

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	Procesamiento de imágenes hiperespectrales y sistemas integrados para su implementación
<input checked="" type="checkbox"/>	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN	640.41.45 (RIN 2386)
TÍTULO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN	AP-BYTE_2CAP
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	15/10/2027
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

PERFIL DEL CANDIDATO.

Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

TITULACIÓN EXIGIDA: (*Marcar con una "X" una única opción*)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	<input checked="" type="checkbox"/>
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: Grado en Física / Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

OTROS MÉRITOS A VALORAR

Experiencia profesional (Máx. 30 puntos):

- Experiencia laboral o profesional en Proyectos de Investigación relacionados con tecnología multi/hiperespectral para aplicaciones medioambientales. Se acreditará mediante copia del contrato. En este apartado se incluyen las becas de colaboración y similares. (12 puntos por año)

Formación complementaria y expediente académico (Máx. 40 puntos):

- Publicaciones en revistas científicas internacionales y/o libros, relacionadas con tecnología multi/hiperpectral aplicada al medioambiente (5 puntos por publicación)
- Publicaciones en congresos internacionales relacionadas con tecnología multi/hiperpectral aplicada al medioambiente (2 puntos por publicación)
-

Otros (Máx. 10 puntos):

- **Idiomas:** Inglés, B2 Certificado

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA OPTAR AL CONTRATO: 80 puntos

DATOS DEL CONTRATO

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 01/02/2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.		
<input checked="" type="checkbox"/>	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	Lunes	Viernes		09.00	13.00

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1562,65 euros

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA)

TAREAS A DESEMPEÑAR:

Las tareas a desarrollar están relacionadas con las siguientes actividades del proyecto:

Actividad 2.1. Elaboración de un plan de acción para validar los resultados técnicos entre diferentes entidades receptoras y asociadas

Actividad 2.2. Elaboración de un plan de acción para proteger y posteriormente difundir y transferir los resultados validados a empresas o entidades sociales

Actividad 3.2. Desarrollo técnico de software aplicable a solucionar problemas agrícolas/medioambientales y validación en campo

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

José Fco. López Feliciano
 Roberto Sarmiento Rodríguez
 Ernestina Martel Jordán

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

Entrevista: 20 puntos

Lista de reserva.

En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dicho proyecto.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1^a. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2^a. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- DNI fotocopia
- Vida Laboral
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- LUGAR: Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>], donde se mencione el puesto “AP_BYTE ICP1 TP”
- PLAZO: 5 días hábiles desde su publicación.

José Fco. López Feliciano
Investigador responsable